

Buenos Aires, 29 de febrero de 2016

Visto: El EX-2016-00001449-JUS-DGA y

Considerando

La Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe ha convocado a los integrantes de Cortes y/o Superiores Tribunales de Justicia para participar del Acto de Apertura Oficial del Año Judicial 2016, a realizarse el próximo miércoles 2 de marzo en la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre.

En representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asistirán su Presidente Luis Francisco LOZANO y su Vicepresidente Ana María CONDE.

Los señores Magistrados se trasladarán a la ciudad de Santa Fe en el auto oficial del Tribunal, habiéndose asignado para esta misión al agente Pablo Daniel PIZZINO, chofer del Tribunal.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, las acciones pertinentes.

En función de lo establecido por Acordada n° 11/2009 numeral 8, la Presidencia del Tribunal tendrá a su cargo la autorización de las misiones al interior y exterior del país. Toda vez que el Presidente del Tribunal y su Vicepresidente integran la misión oficial; en uso de las facultades que le son propias,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

1. **Encomendar** al Señor Presidente del Tribunal Dr. Luis Francisco LOZANO y a la doctora Ana María CONDE el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización del Acto de Apertura Oficial del Año Judicial 2016 a realizarse el 2 de marzo del corriente año en la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre.
2. **Autorizar** el pago de horas extraordinarias al chofer del Tribunal, PIZZINO Pablo Daniel, legajo nº 095, de acuerdo a la planilla respectiva, la que deberá encontrarse conformada por los magistrados que se desplazan en comisión, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de alojamiento para los señores jueces y el agente designados en el punto 1, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Autorizar** a la Dirección General de Administración la cobertura de gastos en concepto de combustible, peajes y estacionamiento del vehículo oficial, para el traslado a la Ciudad de Santa Fe de los señores jueces y el agente designados en 1, los que serán imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

5. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de viático diario a los jueces y empleado concurrentes, conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 22/2015, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
6. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: Luis Lozano (Presidente) – Ana María Conde (Vicepresidenta) – Alicia E. C. Ruiz (Jueza) – José O. Casás (Juez) – Inés M. Weinberg (Juez)

RESOLUCION N° 3/2016